



**FORMATO INSUFICIENCIA DE PERSONAL
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

Código: FR-GC100-024

Fecha: 09/07/2018

Página 1 de 1 V:01

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE
TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

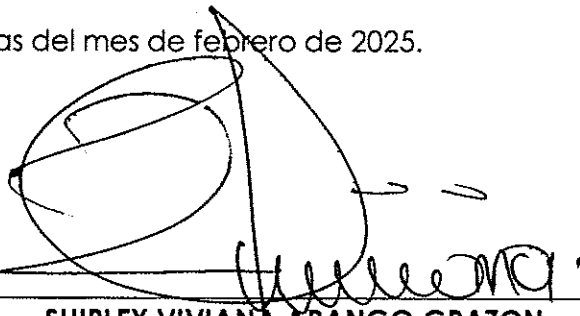
CERTIFICA:

Que, en el **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**, no cuenta dentro de la estructura de la planta de personal de esta entidad, con personal suficiente para apoyar y adelantar trámites relacionados con los procesos y actividades para el cumplimiento del plan de acción de la política pública de turismo de la entidad, lo anterior dando aplicación al Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 en donde reza en su **CAPÍTULO 4 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES ARTICULO 2.8.4.4.5. CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*".

En conclusión, certificamos la insuficiencia de personal.

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de contratar una persona para que pueda desarrollar de carácter temporal el siguiente objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO EN EL MUNIPIO DE VILLAVICENCIO.**"

Se expide a los 24 días del mes de febrero de 2025.



SHIRLEY VIVIANA ARANGO GRAZON
Subdirectora Administrativa Y Financiera